**INFORME TÉCNICO**

**INFORMACION PLAN DE MODERNIZACION DE LAS NUEVAS SEDES ADMINISTRATIVAS LOCALES**

**PROYECTO CONSTRUCCION 5 SEDES ADMINISTRATIVAS LOCALES**

**PROYECTO 1094 PLAN DE DESARROLLO 2016-2019**

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO**

**BOGOTA OCTUBRE 15 DE 2018**

**Avance y Gestión de las Sedes En Obra**

**CONSTRUCCIÓN SEDES ALCALDÍAS LOCALES**

La Secretaria Distrital de Gobierno adelanta la modernización de diez (10) sedes de las alcaldías locales, de estas; tres (3) sedes administrativas correspondientes a las Alcaldías de Teusaquillo, Usme, Ciudad Bolívar, se encuentran en etapa de construcción para la vigencia del 2018 y 2019 y entrega de obras; dos (2) Alcaldías Candelaria y Tunjuelito se encuentran en etapa de consultoría estudios y diseños; tres (3) Sedes administrativas y correspondientes a las Alcaldías Santafé, San Cristóbal, y Kennedy se encuentran en etapa de trámites preliminares; la sede administrativa Alcaldía de Puente Aranda se encuentra en etapa de Consultoría, y la Alcaldía de Fontibón que esta 100% ejecutada en obra civil y está en funcionamiento

|  |
| --- |
| **AVANCE CONSTRUCCION SEDES** |
| **SEDE ADMINISTRATIVA** | **TRÁMITES PRELIMINARES (CONSULTORIA, ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑO Y LICENCIAMIENTO** | **CONSTRUCCIÓN** |
| **FONTIBON** | **100%** | **100%** |
| **USME**  | **100%** | **73.00%** |
| **CIUDAD BOLIVAR** | **100%** | **80.00%** |
| **TEUSAQUILLO** | **100%** | **40.00%** |
| **PUENTE ARANDA**  | **98%** | **0%** |
| **TUNJUELITO**  | **100%** | **12%** |
| **SANTA FE**  | **32%** | **0%** |
| **SAN CRISTOBAL** | **50%** | **0%** |
| **CANDELARIA** | **95%** | **0%** |
| **KENNEDY**  | **40%** | **0%** |

Fuente: Grupo Sedes SDG

CONSTRUCCION SEDES: Para la vigencia 2018, se proyecta entregar las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme y Ciudad Bolívar.

***Construcción Sede administrativa de Usme:***

* Ubicación: Carrera 3 Bis A No. 135 B – 32 Sur y Calle 137 B Sur No. 14 – 65
* Área de Construcción: 4.577,64 m2
* Procesos Contractuales:
* El contrato de consultoría No. 0989, entre el Distrito Capital Secretaría Distrital de Gobierno y MOTTA & RODRIGUEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA, del 28 de diciembre de 2011, como consecuencia del concurso arquitectónico SGCM -004 de 2010, cuyo objeto radicaba en la selección del anteproyecto arquitectónico para el diseño de la nueva sede de la Alcaldía Local de Usme.
* Convenio interadministrativo No. 1305 de 2012 suscrito entre la SDG y el FDLU
* Contrato de obra Pública No. 185 de 2015 por valor de $15.108.528.483
* Adición contrato de obra por valor de $ 3.057.417.704 por la actual administración.
* Contrato de interventoría No. 186 de 2015 por valor de $ 688.344.000
* Adición contrato de interventoría por valor de $3.057.417.704 por la actual administración.
* Contrato de interventoría No. 278 de 2017 por valor de $ 593.720.750
* Fecha de inicio nuevo contrato de interventoría: enero 30 de 2018
* Actividades Preliminares: 100%
* Avance físico de obra: 73%
* Fecha de entrega de la sede: noviembre 30 de 2018
* **Acciones, Avances y logros:**

Avance físico del 73% ejecutado vs 70.00% programado, avance negativo que refleja el manejo errático por parte de la administración debido a la falta de gestión en la aprobación y legalización de los ítems no previstos, lo que ha ocasionado la parálisis del contratista y la nueva interventoría en el avance necesario para cumplir con la fecha prevista para la entrega del proyecto.

La supervisión de la SDG ha participado de los comités que se realizaron en la obra y continúa haciendo recomendaciones y sugerencias para que la nueva sede sea entregada en la fecha programada a pesar de la falta de respuesta de la Alcaldía Local, hecho que se ha registrado en las actas de comité. Se solicitó a la Administración un informe detallado de la ejecución del proyecto y el avance en los cinco (5) meses que se tienen después de reiniciadas las obras, pero a la fecha no se ha recibido.

**Retrasos y Soluciones**:

Continúa pendiente de aprobar y formalizar varios de los ítems no previstos y así poder programar los planes de contingencia necesarios para recuperar el tiempo perdido, y poder instalar el cableado estructural que hace parte del diseño; así mismo se espera que se acaten todas las recomendaciones y solicitudes requeridos por la SDG para reactivar el proyecto.

Solicitar la entrega por parte del Contratista de los últimos ajustes a los diseños lo antes posible para que sean revisados y aprobados por parte de la Interventoría, para así, se pueda determinar el costo de las actividades resultantes de los nuevos diseños y poder determinar el recurso faltante para terminar la Sede.

Elaborar el presupuesto definitivo para ejecutar las principales actividades a realizar con los recursos económicos con que se cuenta actualmente, porqué el recurso necesario para adicionar el contrato de obra se presupuestó en $ 3.500.000.000.00 aproximadamente, lo que ocasionará que la fecha que se tiene presupuestada para la entrega de la nueva sede no se cumpla debido a que la Administración no ha podido solucionar este impase.

**QUE FALTA PARA QUE QUEDE TOTALMENTE DOTADA LA SEDE**

**Actividades que se encuentran en ejecución:**

1. Instalaciones hidráulicas y sanitarias: Fecha de terminación Septiembre 30 de 2018.
2. Red contra incendio: Fecha de terminación Octubre 6 de 2018.
3. Instalaciones eléctricas y telefónicas: Fecha de terminación por definir ya que faltan los diseños definitivos.
4. Sub-estación eléctrica: Pendiente rematar.
5. Detección de incendio: Fecha de terminación por definir ya que faltan los diseños definitivos.
6. Circuito cerrado de televisión Fecha de terminación por definir ya que faltan los diseños definitivos.
7. Seguridad y control: Fecha de terminación por definir ya que faltan los diseños definitivos.
8. Instalaciones de audio y video Fecha de terminación por definir ya que faltan los diseños definitivos.
9. Remate de pañetes: Fecha de terminación Septiembre 30 de 2018.
10. Carpintería en acero inoxidable y vidrios: Fecha de terminación Septiembre 30 de 2018.
11. Instalación de aparatos eléctricos y lámparas: : Fecha de terminación por definir ya que faltan los diseños definitivos.
12. Instalación de aparatos sanitarios y accesorios: Fecha de terminación Octubre 6 de 2018.
13. Cielo raso falsos: Fecha de terminación Octubre 19 de 2018.
14. Pintura en general: Fecha de terminación Noviembre 2 de 2018.
15. Remates de ventanería y vidrios: Fecha de terminación Noviembre 1 de 2018.
16. Instalación de ascensores: Fecha de terminación Octubre 29 de 2018.
17. Remates plazoletas y exteriores: Fecha de terminación Octubre 27 de 2018.

**DIAGNOSTICO DEFINITIVO PARA LA INAGURACION FINAL DEL PROYECTO**

**Actividades que están sin definir:**

1. Contratación del suministro e instalación del mobiliario.
2. Recibo e instalación de la acometida definitiva por parte de CODENSA.

**Evidencias:**

* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo
* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso
* Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso.

***Construcción Sede de Ciudad Bolívar:***

* Ubicación: Diagonal 62 Sur No. 20F - 20
* Área de Construcción: 4.577,64 m2
* Procesos Contractuales:
* Convenio Interadministrativo No. 999 de 2013, suscrito entre la SDG y el FDLCB por un valor total de $ 6.430.530.000
* Contrato de obra No. 227 de 2015 por valor de $15.507.118.548.00
* Adición contrato de obra por valor de $ 2.876.602.246 por la actual administración. ( componente 2 adiciones)
* Contrato de interventoría No 256-2015 por valor de $ 899.853.760
* Adición contrato de interventoría por valor de: $ 904,223,700 por la actual administración.
* Actividades Preliminares: 100%
* Avance físico de obra: 80.45%
* Estado actual de la nueva sede administrativa local:
* Fecha de entrega de la sede: noviembre 30 de 2018

**Acciones, Avances y logros**

El Avance físico ejecutado del 80.45% vs 82% programado, corresponde a obras de construcción y acabados de la sede; actualmente se encuentra en el proceso al montaje e instalación de los ascensores, los cuales se encuentran instalados faltando las pruebas definitivas y la entrega final que se efectuaran a final del mes de octubre de 2018, enchape de fachadas y terrazas, remates de pintura, instalación de cielo raso, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, ventanería e instalaciones de voz y datos quedando un ejecutado del 90% para finalizar el montaje total. Continúa el proceso de elaboración de pliegos de condiciones definitivos para adjudicar el nuevo proceso para el suministro e instalación del mobiliario de la sede, teniendo en cuenta que se requirió la elaboración de los diseños del nuevo mobiliario decisión por parte de la alcaldía de sacarlos por licitación pública por proceso de calidad de los materiales y de instalación adecuada de los mismos , descartando la sugerencia por parte de la secretaria distrital de gobierno de elaborarlos por subasta inversa que su trámite era menor a lo de la licitación publica y que se generaría una entrega parcial a corte de noviembre una entrega del 60% del mobiliario instalado en la sede.

Se viene implementando planes de contingencia permanentemente para lograr que la programación de obra se cumpla semanalmente, hecho que se ha visto en el avance de la obra y la recuperación de las actividades que se habían retrasado, se puede apreciar que la fecha programada del 30 de noviembre se cumplirá.

Se implementó la nueva programación de obra y entrega del proyecto para el 30 de septiembre de 2018 por parte del contratista y proyectada para inauguración en noviembre 2018, generando a corte de 11 de octubre los imprevistos que puedan generar en la instalación y ensayo de equipos activos.

Seguimiento semanal del equipo sedes y recomendaciones para el cumplimiento del cronograma de obra.

**Retrasos y Soluciones**:

El Avance físico ejecutado del 80.45% vs 82% programado, presentando retraso en la nueva programación después de haber firmado la prórroga del contrato de obra, pero es fácilmente subsanable debido a que la programación se actualizará una vez se inicie la instalación de equipos, hecho que ocurrirá en el mes de septiembre y principio de octubre por lo que ocasionó que el Contratista solicitara una prórroga de 28 días para rematar el proyecto.

Teniendo en cuenta que la serie tres (3) solo fue recibida por CODENSA a finales del mes de enero de este año, es confirmado que la obra se termine el 30 de noviembre, pero el problema que se tendría en ese momento que el proyecto no tenga la conexión definitiva de energía, lo que ocasionaría que no se pudiera realizar el traslado a la nueva sede hasta tanto no se tenga la conexión definitiva.

Como ruta crítica para la culminación del proyecto se tiene la adjudicación de licitación pública por parte del FDLCB, con el fin de realizar la contratación, diseño, construcción y suministro del mobiliario para la nueva sede.

El FDLCB realizó los diseños definitivos del mobiliario; así mismo elaboro los pre-pliegos de condiciones para la contratación del suministro e instalación del mobiliario para la nueva sede.

Actualmente se encuentra en montaje de la licitación para la adjudicación del contrato del mobiliario.

Por parte del FDLCB es importante la radicación de la documentación para la aprobación de la serie 3 de CODENSA con el fin de adelantar los procesos de ensayos de equipos activación de ascensores.

**QUE FALTA PARA QUE QUEDE TOTALMENTE DOTADA LA SEDE**

Ejecutado a la Fecha: 80.45%

**Actividades que se encuentran en ejecución:**

1. Se continúa la instalación de la piedra muñeca en terrazas y plazoleta.
2. Piedra muñeca en fachadas y muros: 97%
3. Instalación de ascensores: 90%, pendiente realizar pruebas y la entrega final.
4. Resanes y remates de obra húmeda: 92%
5. Pintura en general y remates: 82%
6. Instalación de ventanería y vidrios: 87%
7. Instalación de ornamentación: 90%
8. Instalación de cableado eléctrico: 99%
9. Instalación de cableado para voz y datos: 93%
10. Remates instalaciones hidráulicas: 94%
11. Remates de cielo rasos falsos: 85%

**Actividades que están sin iniciar:**

1. Acometida Eléctrica.
2. Instalación de equipos especiales.

**DIAGNOSTICO DEFINITIVO PARA LA INAGURACION FINAL DEL PROYECTO**

**Actividades que están sin definir:**

1. Contratación del suministro e instalación del mobiliario.
2. Recibo e instalación de la acometida definitiva por parte de CODENSA.

**Evidencias:**

* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo
* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso
* Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso.

***Seguimiento a la ejecución de la obra en la sede administrativa de Teusaquillo***

**INFORMACION DEL PROYECTO**

* Ubicación: Carrera 30 No. 40A – 14, 24, 34, 38
* Área de Construcción: 4.577,64 m2
* Procesos Contractuales:
* Contrato de obra No. 088 de 2016 por valor de $ 22.290.850.616.51
* Contrato de interventoría No. 096 de 2016 por valor de $ 1.606.719.681.00

 - Total recursos ejecutados por la actual administración: $23.897.570.298

* Actividades Preliminares: 100%
* Avance físico de obra: 40%
* Fecha de entrega de la sede: mayo 11 de 2019
* **Acciones, Avances y Logros:**

La obra se encuentra en la etapa de ejecución, se están realizando actividades constructivas de armado y fundida de los pisos de la superestructura, a la fecha se encuentra fundida la placa del segundo piso.

Se encuentra realizando la proyección de las columnas del tercer piso y el encofrado de estos para su respectivo vaciado de concreto e iniciar con tendido de casetón en tercer piso placa de fundación.

* **Retrasos y Soluciones**:

Avance físico del 40% ejecutado vs 56.00% programado, evidenciando continuando con el atraso ocasionado por la dificultad en el proceso de excavación del predio. El cual fue mitigado en gran parte de su proceso quedando pendiente la extracción total de agua del sótano 3.

Un retraso importante la adjudicación de los $7.033.000.000 millones para la terminación de obra

**QUE FALTA PARA QUE QUEDE TOTALMENTE DOTADA LA SEDE**

Ejecutado a la fecha: 39.36%

**Actividades que se encuentran en ejecución:**

1. Se están armando las columnas del segundo al tercer piso.
2. Aprobar los recursos necesarios para la terminación de la obra.
* **DIAGNOSTICO DEFINITIVO PARA LA INAGURACION FINAL DEL PROYECTO**

**Actividades que están sin definir:**

* 1. Trámites que debe adelantar la Alcaldía Local para la adición de recursos.
	2. Adicionar el contrato de obra para poder solicitar todo lo concerniente a las instalaciones eléctricas, equipos activos, seguridad y control, audio y video y voz y datos.
	3. Contratación del suministro e instalación del mobiliario.
* **Evidencias:**
* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo
* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso
* Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso.

***Seguimiento a la ejecución de la obra en la sede administrativa de Tunjuelito***

* Ubicación: Transversal 14 No. 49A – 11 Sur
* Área de Construcción: 4.939.29 m2
* Procesos Contractuales:
* La actual administración apropió para el desarrollo del proyecto la suma de $21.921.000.000, para vigencia 2017.
* Actualmente se adelanta el proceso de licitación pública N° FDLT-LP-013-2017, para adjudicar el contrato de obra pública., con un presupuesto oficial de $20.000.000.000.00.
* Actualmente se adelanta el proceso de Concurso de Méritos N° FDLT-CM-006-2017, para adjudicar el contrato de interventoría, con un presupuesto oficial de $1.921.000.000.00.
* Total recursos ejecutados por la actual administración: $21.921.000.000
* Actividades Preliminares: 100%
* Ejecución obra: 4.0%
* Fecha de entrega de la sede: mayo de 2020

**- Acciones, Avances y logros:**

En el proceso de la nueva sede administrativa local, se ha culminado al 100% el proceso precontractual. El contratista de obra ya adelantó los trámites fiduciarios, entrega de hojas de vida a interventoría (estas ya fueron revisadas y aprobadas), toma en posesión del predio y dotación de servicio de guardas las 24 horas.

El Avance físico ejecutado del 4% vs 3.5% por lo cual a la fecha no se evidencia atraso de la obra civil y su ejecución está acorde con la programación de obra programada la actividad de excavación del terreno para la fundación de pantallas que soportar los talud de las construcciones aledañas así mismo los sistemas de cimentación de las mismas evitar deterioro de las construcciones aledañas y futuros daños, así a la vez en el proceso de excavación se están incorporando las fundas para los pilotes e iniciar con la estructuración de las vigas puntales que soportaran la carga de las placas de los sótanos.

En el aspecto de la tala de árboles que comprometían la excavación se mitigo con lo cual nos permite seguir con la excavación total del 60% restante del predio.

Se genero la apertura del punto de información para la comunidad y atender las quejas y reclamos del mismo funcionamiento que se dio a partir del 9 de octubre del 2018, días de atención y hora martes, jueves y sábados de 8:00 am a 12:00 pm.

Actualmente la construccion cuenta con la instalación provisional de servicios para su funcionamiento.

Se le solicita tanto como al FDLT y a la interventoría y contratista de obra manejar los trabajos en horarios nocturnos ya que en los predios colindantes no se habita y no genera inconvenientes en doblar turnos para agilizar la ejecución de la obra civil.

**- Retrasos y Soluciones:**

Se requiere resolver las dudas de los capítulos eléctricos enviados por la interventoría al consultor eléctrico en comité de obra realizado el 11 de octubre de 2018 con el fin de unificar las dudas y criterios para la implementación de los acuerdos de ítems imprevistos en obra para su ejecución.

Se espera que para la fecha del próximo comité se mitigue el aspecto eléctrico fecha programada de reunión el 18 de octubre de 2018 a las 8:00 am en obra para avalar por interventoría fi finalizar entregables de obra.

La interventoría de obra solicita el acompañamiento del Ing. estructural el cual revisara constantemente los avances de obra ya que se presenta unas observaciones de tipo estructural proyectadas en las vigas puntales las cuales deben ser recubiertas en recebo compactado y es necesario replantear ese sistema de recubrimiento lo cual generaría gastos mayores en obra lo más conveniente y no incrementar en el capítulo de recebos es viable los amarres mecánicos lo cual mejoraría la estructuración y amarre de la estructura de la edificación.

**Actividades que están por definir:**

* Conexiones provisionales y definitivas de servicios públicos (hidráulico).
* Inauguración definitiva de la sede administrativa local

**- Evidencias:**

* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo
* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso
* Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso.

**Terminación de obra de la nueva sede administrativa de Fontibón**

* Ubicación: Carrera 99 No. 18A – 09
* Área de Construcción: 2.470,75 m2
* Procesos Contractuales:
* Contrato de obra pública No. 193 de 2015 por valor de $ 3.406.100.866
* Contrato de Interventoría No. 173 de 2015 por valor de $ 445.668.450
* Inversión actual administración $ 546.622.417 en vigencia del 2016, para la instalación de mobiliario
* Fecha de inicio contrato de obra: enero 12 de 2016
* Avance preliminar: 100%
* Avance físico de obra: 100%
* Finalización del contrato de obra civil: enero 21 de 2017.
* Fecha de entrega de la sede: febrero 28 de 2019

**Acciones, Avances y logros:** Las obras de la sede administrativa de Fontibón están totalmente terminadas y dotadas para su puesta en funcionamiento. Estuvo pendiente en la nueva sede administrativa local la reconexión del fluido eléctrico, a la fecha ya se surtió este trámite, el 5 de marzo de 2018 quedó en funcionamiento el sistema total de energía de la sede administrativa y se realizó el traslado de la inspección de policía a la Alcaldía de Fontibón sede antigua dando trazabilidad y cumplimiento.

**Retrasos y Soluciones**: se presentaron retrasos en el suministro definitivo del fluido eléctrico; teniendo en cuenta que se realizaron tres visitas técnicas desde el mes de diciembre 20 de 2017 a febrero 01 de 2018, con presencia de diferentes funcionarios técnicos por parte de la Empresa de Servicios Públicos CODENSA; en las cuales establecieron diferentes observaciones en cada visita, las cuales fueron subsanaron y acumuladas en los informes 1-2-3, y así mismo el consultor contrato un verificador y técnico profesional para la revisión de todo el sistema eléctrico RETIE de la edificación el cual estableció que este cumple con la norma todo estaba avalado.

Los inconvenientes que se generaron fue que sin conexión eléctrica no se podía realizar las pruebas de las bombas de agua de la edificación, con lo cual no se podía efectuar el arranque a la subestación eléctrica; no se podía iniciar el rack que maneja el sistema de conexión informática voz y datos; no se podía iniciar las planillas y el fluido eléctrico para la puesta en servicio del ascensor del inmueble; no se podía retirar la provisional de la edificación.

Desde la Secretaria Distrital de Gobierno el Asesor de Despacho el Dr. Gregorio efectuó las gestiones con CODENSA a fin de dar solución definitiva a los inconvenientes presentados y quedos en funcionamiento el fluido eléctrico el día 14 de febrero de 2018.

A la fecha esta Sede Administrativa Local está terminada en su etapa de construcción y esta puesta en funcionamiento.

**Evidencias:**

* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo
* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso
* Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso.

**Contratación de la construcción de la sede administrativa de La Candelaria**

* Ubicación: ubicado en la Calle 12C No. 5 – 40
* Área de Construcción: 2350 m2
* Procesos Contractuales:
* Contrato de Consultoría No. 097 de 2010 por un valor de $ 417.194.800, desarrollado en dos etapas
* Contrato de Interventoría de los estudios y diseños, por un valor de $1.720.156
* Adición de recursos dentro de la administración por un valor de $ 138.802.218
* Total recursos ejecutados por la actual administración: $ 138.802.218

 - Presupuesto para la construcción de la sede: $ 9.000.000.000

* Actividades Preliminares: 95%
* Ejecución obra: 0%
* Fecha de entrega de la sede: sin definir por recursos

**- Acciones, Avances y logros:**

Dadas las características históricas y patrimoniales del predio donde se construirá la sede el desarrollo de la etapa uno que ya fue culminada; actualmente se encuentra en desarrollo la etapa dos, en la cual se realiza revisión el diseño estructural correspondiente a la etapa dos, siendo este uno de los Ítems más importantes para continuar con la ejecución del contrato.

Las actividades en la etapa preliminar están en un 95% de avance; actualmente los estudios arquitectónicos y estructurales se encuentran en espera de aprobación por parte del Instituto Distrital de Patrimonio IDPC, quien es el responsable de expedir la resolución de aprobación insumo importante para continuar con la licencia de aprobación por parte de la curaduría urbana para dar viabilidad a la licencia de construcción, dadas las características históricas y patrimoniales del predio donde se realizará la sede.

El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria ha realizado las gestiones para la elaboración de los Estudios y Diseños de la sede, el trámite de las licencias de intervención anteproyecto ante el IDPC y de construcción ante la Curaduría número 2, requeridos para la contratación del Constructor y del Interventor del proyecto.

El contrato de Estudios y Diseños No. 097-2010 se ejecutó y arrojó un presupuesto preliminar de obra de $9.000´000.000.

La Licencia de intervención anteproyecto ante el IDPC se ajustará su entrega al tener la resolución firmada la licencia de construcción se expide una vez se tenga la licencia del IDPC.

El predio en el que se construirá la nueva sede es de propiedad del FDLC, por lo que no se requieren trámites para la obtención de la titularidad.

El FDLC realizo la entrega de la planimetría y se radico en el IDPC, se está en espera de la aprobación y firma de la entidad para poder adjudicar la licencia de construcción.

La Secretaria Distrital de Gobierno envió memorando con Radicado No. 20184200169103 de abril 16 de 2018, mediante el cual solicito al Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, considerar la contratación mediante un concurso de méritos de un grupo de profesionales idóneos y capacitados para que en el trascurso de un (1) mes revise y apruebe la totalidad de los diseños elaborados para la Ampliación de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de La Candelaria, así como la programación de obra y el presupuesto definitivo del proyecto con la finalidad de que se adelanten las obras exitosamente; toda vez que este Fono de Desarrollo no contrato la interventoría para el seguimiento y supervisión del contrato de consultoría.

El contratista entregó los diferentes productos de consultoría el 10 de mayo de 2018. Actualmente se encuentran en fase de validación y análisis por parte del FDLC. Una vez se constate la viabilidad técnica de los estudios, el contrato se liquidará.

El FDLC empezó la estructuración del proceso licitatorio de formulación para el contrato de obra e interventoría, junto con el Consultor lo cual quedo implícito contractualmente. De igual manera desde el nivel central como SDG el equipo de sedes seguirá realizando el acompañamiento técnico al proceso de formulación en la etapa de obra y de la construcción de la nueva Sede Administrativa Local.

De acuerdo a la mesa de trabajo efectuada el 7 de mayo de 2018 entre el FDLC, la Secretaria Distrital de Gobierno y el IDPC, se realizó él apoyó técnico al Consultor en la revisión de los diseños con las observaciones efectuadas por el IDPC.

La Resolución para aprobación del PRM fue entregada al FDLC el día 18 de mayo de 2018 para radicar licencia de construcción.

El contratista a través de Radicado No. 201851100487620 de junio 5 de 2018, radico ante el Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura IDPC, los planos arquitectónicos y estructurales definitivos para la solicitud de intervención del inmueble correspondiente al Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, y así cumplir con los requisitos para la obtención de la Resolución Patrimonial.

La SDG ha realizado el acompañamiento y apoyo técnico al FDLC en la elaboración de pliegos de licitación y de concurso de méritos.

El 20 de junio de 2018 El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en uso de sus facultades expidió la Resolución No. 0339, por lo cual resuelve la solicitud de intervención de los inmuebles ubicados en la Calle 12C No. 4-86 y Carrera 5 No. 12C-04 Barrio la Catedral, Localidad de la Candelaria.

De acuerdo a la obtención de la Resolución por el IDPC, está pendiente por parte del FDLC radicar la solicitud de la Licencia de Construcción para la nueve Sede Administrativa Local, ante la Curaduría Urbana.

Así mismo queda pendiente la Liquidación del contrato de Consultoría No. 097 de 2010 suscrito entre el FDLC y El Consorcio ALEXSA, una vez el contratista presente la subsanación de las observaciones realizadas por el Fondo de Desarrollo y quede radicada la licencia de construcción, producto que hace parte de la consultoría.

Se realizó mesa de trabajo en las instalaciones de la Dirección administrativa de la SDG, con la participación del FDLC y SDG, con el fin de adelantar la revisión del seguimiento y avance de los estudios y liquidación de la etapa de consultoría de la nueva sede administrativa local de la Candelaria, el día 15 de agosto de 2018; con el fin de efectuar el seguimiento al Proyecto de Modernización de la nueva Sede Administrativa Local de Candelaria, revisión y seguimiento al avance de los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y de ingeniería del contrato de consultoría y su respectiva liquidación.

**- Retrasos y Soluciones**:

* Entrega de resolución por parte del Ministerio de Patrimonio Cultural
* Radicación proyecto nueva sede ante la Curaduría Urbana julio de 2018
* Asignación de recursos para el contrato de obra civil y la Interventoría

Así mismo, una vez se asignen excedentes financieros, éstos deberán ser incorporados en el Presupuesto Local, a través de la discusión y debate al interior de la Junta Administradora Local (JAL); con el fin de poder contar con el respaldo presupuestal para el inicio de la etapa de construcción de la nueva Sede Administrativa Local.

**Actividades que están por definir:**

1. Adjudicación de contrato de obra civil y de interventoría
2. Contratación del diseño, suministro e instalación del mobiliario.
3. Conexiones provisionales y definitivas de servicios públicos (eléctrico, hidráulico).
4. Inauguración definitiva de la sede administrativa local

**- Evidencias:**

* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo
* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso
* Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso.

**Sede Alcaldía Local de Puente Aranda**

* Ubicación: Carrera 31D No. 4 – 05
* Área de Construcción: 5640 m2
* Procesos Contractuales:
* Contrato de Consultoría No. 166 de 2016, elaboración de diseños de la Sede de Servicios Complementarios de la Alcaldía Local de Puente Aranda por un valor de $700.000.000.
* Contrato de interventoría No. 171 de 2016 por valor de $ 164.000.000
* Convenio Interadministrativo No. 039-116 de 2017 por valor de $ 25.197.137.249, suscribió el 11 de noviembre de 2017, entre Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.
* Total, recursos ejecutados por la actual administración: $25.197.137.249
* Actividades Preliminares: 95%
* Ejecución obra: 0%
* Fecha de entrega de la sede: diciembre de 2019

**Acciones, Avances y logros:**

Estado actual de la nueva sede administrativa local presenta un avance en las actividades preliminares correspondientes al 95% de avance.

Las acciones que se adelantan respecto a la construcción de la Sede Administrativa Local de Puente Aranda, están encaminadas a la realización de los comités operativos y así mismo las mesas de trabajo de seguimiento.

El FDLPA realizó la entrega de diseños a la Agencia Nacional Inmobiliaria con el fin de avalar o remitir observaciones para la contratación de las obras; así mismo radico el presupuesto final ante la ANIM con el fin de abalar y dar posterior paso a licitación pública para la contratación de obra civil e interventoría de obra.

El Fondo de Desarrollo Local procedió a realizar el cerramiento total del predio de intervención para iniciar con la construcción del campamento provisional para la intervención de las obras constructivas de la nueva sede administrativa local.

Se estima como fecha prevista para inicio de la obra en el mes de octubre de 2018.

**Resultados de los Comités Operativos**

1. Entrega de resultados de las correcciones al proyecto por parte del FDLPA a la Agencia nacional inmobiliaria con el fin de entregar los productos idóneos y estructurados al ganador de la licitación pública para iniciar su respectiva construcción según cronograma de inicio de obra 30 de septiembre de 2018.
2. Se generaron comités operativos semanales para mitigar los ajustes inmediatos a los diseños con el fin de entregar los productos finales en los comités operativos mensuales.
3. Entrega y seguimiento por parte del FDLPA a la consultoría y la universidad Distrital en su función de interventoría con el fin de que la misma analice los ajustes semanales y de aval definitivo en los comités mensuales.
4. Se han realizado comités de seguimiento semanal a partir del 22 de febrero de 2018 con una periodicidad semanal en la cual se verifica el cumplimiento de los alcances descritos en el anexo técnico del proceso.
5. El contrato de consultoría 166 de 2016 ha terminado y ha radicado los productos objeto de la consultoría el pasado 5 de julio a la Interventoría Universidad Distrital para la revisión final de los especialistas.
6. La Universidad Distrital como interventor del contrato de consultoría, ha requerido al Consultor para que allegue aclaraciones y precisiones frente a los productos requeridos en el anexo técnico del contrato, mencionadas actividades tienen un periodo de gestión de dos (2) semanas a partir de la terminación del contrato.
7. Una vez se obtengan los productos de la consultoría y la interventoría se ha de entregar los productos a la Agencia Nacional Inmobiliaria para que gestione el proceso de contratación y etapa de construcción del proyecto.
8. La Universidad Distrital ha requerido al consultor para ajustes a los diseños de arquitectura y suelos dados la revisión realizada por los especialistas de la interventoría.
9. El FDL ha solicitado al consultor la radicación definitiva de los productos objeto de la consultoría para el próximo 4 de Septiembre de 2018, donde mencionados productos serán remitidos a la Agencia Nacional Inmobiliaria ANIM con el fin de que esta misma empiece el proceso de contratación de la gerencia de obra e Interventoría.

**AREA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Se está realizando por parte de la Interventoría la revisión de los productos técnicos finales del proyecto tales como:

* Arquitectónico
* Estructural
* Geotécnico
* Diseño hidrosanitario
* Diseño eléctrico
* Diseño mecánico
* CCTV
* Monitoreo de Alarma.
* Detección Temprana

Se está gestionando la verificación de la capacidad de mobiliario en aras de entregar a la ANIM las cantidades del mismo con el fin de determinar la cotización y su respectivo montaje para el diseño suministro e instalación del mismo.

La meta es poder contar con un presupuesto a fase 1 el cual garantice el inicio de las obras de acuerdo al cronograma y programación señalada a 30 de septiembre de 2018.

**- Retrasos y Soluciones**:

* Montaje definitivo por parte de la ANIM del proceso de contratación de la obra para la presentación de proponentes.
* Se encuentra pendiente la entrega de las observaciones del presupuesto de obra definitivo.
* Entrega formal de los diseños definitivos para montaje del proceso de contratación licitación pública de obra y presentación de proponentes.
* Entrega del informe definitivo por parte de la interventoría para avalar la totalidad del proyecto de la etapa preliminar concerniente a la consultoría.

**DIAGNOSTICO DEFINITIVO PARA LA INAGURACION FINAL DEL PROYECTO**

**Actividades que están sin definir:**

1. Adjudicación de contrato de obra civil y de interventoría
2. Contratación del diseño, suministro e instalación del mobiliario.
3. Conexiones provisionales y definitivas de servicios públicos (eléctrico, hidráulico).
4. Integración de los sistemas de la alcaldía actual con el nuevo proyecto de la sede de servicios complementarios.
5. Inauguración definitiva de la sede administrativa local
* **Estudios y Diseños:**

El consultor ha terminado dentro del plazo previsto los productos de la consultoría y ha remitió a la interventoría los mismos para su respectiva revisión y complementariedad según sea el caso, es necesario tener presente que existen unos diseños complementarios y requeridos por la ANIM para garantizar un producto dentro de los estándares del diseño para instituciones del orden nacional sin embargo, tales productos se escapan del alcance de lo proyectado dentro del contrato 166 de 2016, en ese sentido la Interventoría ha contemplado la revisión de los productos y entregables sujetos al anexo técnico.

* **Entrega de la Obra:**

Para este Hito en la programación según lo informó el Director de la Agencia el plazo de ejecución no supera los 18 meses incluyendo el mobiliario de la sede. Es decir que para finales del 2019 (iniciando al mes de agosto de 2018 la obra) se podría entregar mencionado producto.

* **Evidencias**
* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo
* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso
* Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso

**Sede Alcaldía Local de Santa Fe**

* Ubicación: Calle 20 No. 12 – 44
* Área de Construcción: 1.622.51 m
* Procesos Contractuales:
* Contrato suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y la Sociedad Colombiana de arquitectura, por un valor de $ 250.020.454,00 (premios por un valor de $206.103.295).
* Contrato de Consultoría para los estudios y diseños No.108-2018, por un valor de $ 797.346.246
* Total, recursos ejecutados por la actual administración: $ 1.253.469.995,00
* Actividades preliminares (Consultoría, Estudios previos, Diseño y Licenciamiento): 32%
* Ejecución obra: 0%
* Fecha de entrega de la sede: febrero 2021

**- Acciones, Avances y logros:**

Estado actual de la nueva Sede Administrativa Local se encuentra en un 100% de avance de las actividades del Contrato con la Sociedad Colombiana de Arquitectos No. 119-2017, para el concurso de diseño para la nueva sede de la Alcaldía Local; 30% de avance en la ejecución del contrato de consultoría para los estudios y diseños suscrito bajo el contrato No 108-2018 con la empresa TALLER 301.

El día 23 de marzo de 2018 se realizó audiencia de premiación del concurso de anteproyecto arquitectónico para el diseño de la nueva sede de la Alcaldía Local de Santa Fe, adjudicando al consultor Taller 301 SAS, con quienes se realizó el contrato de consultoría No 108-2018.

El 5 junio de 2018 se suscribió el acta de inicio del contrato de consultoría, con una duración de 9 meses para fecha de terminación abril 4 de 2019.

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe radicará en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC los estudios y diseños para obtener aprobación de la Resolución de intervención y así realizar el trámite de la licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.

La Interventoría de los estudios y diseños, se realizará mediante un proceso de Concurso de Méritos Abierto, el cual se colgó en la página SECOP II el día 6 de junio de 2018, con fecha probable de adjudicación agosto 21 de 2018, por un valor de $143.589.684.

La Firma Taller 301 S.A.S. adelantó al inicio del contrato las siguientes actividades:

1. Planificación de actividades. Se realizó un análisis de los productos requeridos para el desarrollo de la interventoría, los hitos contractuales establecidos y la secuencia lógica de las actividades y tramites a realizar. De este análisis se planificó un cronograma con el plazo contractual de nueve (9) meses para la etapa de diseños. Se ha tenido en cuenta los tiempos de trámite de los conceptos emitidos por IDPC y DADEP a solicitud del contratista de diseños lo cual ha generado claridades en el trámite de licencia de construcción.
2. Se adelantó la definición de los especialistas que acompañaran el desarrollo de la consultoría y la elaboración de los subcontratos. Se presenta en la Grafica 1 el resumen de especialidades y firmas responsables.

**Grafico 1. Especialistas Asociados a la Consultoría de Diseño de la Nueva Sede**



1. Se realizaron los ajustes del anteproyecto presentado a la SCA, de acuerdo a las observaciones recibidas por los Ediles de la localidad acerca de los requerimientos de espacio y funcionalidades. Reunión realizada el día 9 de abril de 2018.
2. Se realizaron estudios geotécnicos exploratorios del lote mediante sondeos y perforaciones de acuerdo al plano de implantación del edificio y de acuerdo a lo establecido en la norma Técnica NSR-10. Estos estudios geotécnicos son complementarios a los estudios ya elaborados por la SCA para el concurso arquitectónico.
3. Se adelantó topografía complementaria a la topografía suministrada por la SCA debido a la necesidad de información sobre redes de servicios públicos, cámaras de alcantarillado y vecindades.
4. El especialista estructural realizó un análisis de cargas de acuerdo a la ocupación prevista del edificio y las solicitudes de esfuerzos por vientos, sismos de acuerdo a la norma NSR-10. Se ha hecho un análisis de los principales elementos estructurales y un primer análisis del funcionamiento estructural del edificio.
5. Se adelantó un análisis de los compromisos contractuales, requerimientos para el trámite de pagos y se solicitó una reunión con la Alcaldía Local para plantear una serie de puntos para definir y aclarar.
6. Se realizó reunión el día 8 de agosto, con la especialista bioclimática para recibir observaciones sobre la planta del anteproyecto en especial sobre la ventilación e iluminación del costado occidental del edificio. Se hicieron varias recomendaciones
7. Los días 9 y 10 de agosto se realizaron mediciones en el lote acerca del componente bioclimático (temperatura, vientos, luminosidad, humedad). Se recibió el primer informe bioclimático el día 17 de agosto.
8. El especialista estructural avanza en la modelación de la solución estructural del anteproyecto.
9. Los días 15 y 16 de agosto, se realizaron consultas sobre proveedores de cortinas metálicas enrollables para el acceso principal para poder conocer soluciones a la apertura de 17 metros de largo y 3,90 mts de alto. La firma Villegas & Villegas está realizando recomendaciones sobre cargas, motores, capacidades y tipos de materiales.
10. En el mes de septiembre de 2018 Se finalizaron los estudios de suelos para entregar el insumo a los proponentes de diseño de la nueva sede.
11. Actualmente se están concluyendo los ajustes del anteproyecto después de la validación del mismo con Ediles y Alcaldía Local. Con las observaciones adicionales del FDLSF del día 17 de agosto, se va a adelantar reunión para realizar los ajustes que se estimen necesarios.
12. A continuación se inicia el trabajo de diseño con los especialistas estructurales, y en un corto plazo se inician el resto de las especialidades.
13. Se realizó por parte de TALLER 301 SAS una topografía complementaria a la elaborada por la SCA por la necesidad de información referenciada en la topografía, para trámites ante ESP´s y Curaduría. A partir de esta información se entregará a los especialistas que la requieren para los procesos de diseño y trámites de licenciamiento.
14. Actualmente se están concluyendo los ajustes del anteproyecto después de la validación del mismo con Ediles y Alcaldía local. A continuación, se inicia el trabajo de diseño con los especialistas estructurales, y en un corto plazo se inician el resto de las especialidades.
15. Se tiene como meta de la consultoría realizar la radicación de solicitud de licencia de construcción el día 31 de agosto de 2018.
16. Desde el grupo de sedes de la Dirección administrativa de la SDG se apoya técnicamente en la estructuración del diseño y la construcción de la sede local.
17. Actualmente se está ejecutando el anteproyecto con el estudio 301 con el fin de generar los entregables para la curaduría anexo el acompañamiento a la obra civil.

 **- Retrasos y Soluciones**:

* Aprobación por parte del revisor estructural para radicación ante la Curaduría Urbana según especificación por la norma anti space.
* Montaje de licitación pública para la adjudicación de la obra civil y la interventoría
* Acompañamiento técnico y profesional para el ajuste del diseño de anteproyecto y anexos.
* Mesas de trabajo con el FDLSF para la estructuración y revisión de diseños.

**Actividades que están por definir:**

1. Adjudicación del contrato de interventoría de la consultoría de estudios y diseños
2. Adjudicación del contrato de obra civil y de interventoría
3. Contratación del diseño, suministro e instalación del mobiliario.
4. Conexiones provisionales y definitivas de servicios públicos (eléctrico, hidráulico).
5. Inauguración definitiva de la sede administrativa local

Entrega final del contrato de consultoría No. 108-2018 con fecha acta de inicio 05 de junio de 2018 para finalización el 04 de abril de 2019.

**- Evidencias**

* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo
* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso
* Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso.

**Sede Alcaldía Local de San Cristóbal**

* Ubicación: Avenida 1° de Mayo N° 1-40 Sur
* Área de Construcción: 7.000 m2
* Procesos Contractuales:
* Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 213 de 2017 por un valor de $623.837.796, cuyo objeto consiste en la ejecución del concurso arquitectónico, Para la vigencia 2017 la administración “Bogotá Mejor para Todos” destino los recursos para la escogencia del consultor de los estudios y diseños de la nueva sede administrativa local.
* Total recursos ejecutados por la actual administración: $ 623.837.796
* Actividades Preliminares Contrato No. 213 -2017: 50%
* Ejecución obra: 0%
* Fecha de entrega de la sede: abril de 2020

**- Acciones, Avances y logros:**

Estado actual de la nueva sede administrativa local se encuentra con un avance del 50% de las actividades preliminares. La Secretaria Distrital de Gobierno y la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelanta actualmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 213 de 2017, entre el FDLSC y la SCA-BC, con fecha de inicio 30 de enero de 2018 y fecha de terminación 30 de julio de 21018.

Durante el primer trimestre del año se efectuaron trabajos de exploración geotécnica en la Sede Local.

Está pendiente la adjudicación del concurso por parte del FDLSC; se realizarán comités operativos para seguimiento al contrato suscrito con la Asociación Colombiana de Arquitectura para los estudios y diseños de la nueva construcción del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

En el trascurso de la etapa previa La Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá Cundinamarca, SCA-BC, Identifico la necesidad de implementar un Plan de Manejo y Regularización, PRM, Dado que se trata de un predio de 8.000 metros cuadrados, segregado de otro de mayor extensión. Que no está claro si esta desenglobado, y una vez se aclaró que el propietario del predio es el FDLSC. Este trámite es una exigencia de la SDP, hecho que era desconocido por el FDLSC y la SCA-BC.

El 9 de abril de 2018 se efectuó mesa de trabajo con Planeación Distrital, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, Secretaria Distrital de Gobierno y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal; se expuso la respuesta enviada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a la Sociedad Colombiana de Arquitectos, sobre el predio destinado para la ampliación de la Alcaldía de San Cristóbal; donde el IDPC aclara que el predio objeto de consulta se encuentra declarado como bien de interés cultural en la modalidad de interés cultural categoría conservación integral , la cual aplica según lo establecido por el numeral 2 del Articulo 4 a los inmuebles que cuentan con valores culturales excepcionales representativos de determinadas épocas del desarrollo de la ciudad y que es necesario conservar como parte de la memoria cultural de los habitantes, adicionalmente se localiza en un sector de interés cultural como lo señala UPZ 94-la candelaria. Por lo cual en los inmuebles y sectores de interés cultural de la UPZ 33 SOSIEGO, se permiten los servicios urbanos básicos, servicio de la administración pública de escala metropolitana y urbana en los inmuebles con categoría de conservación integral, por lo cual para adelantar intervenciones en este inmueble se requiere adelantar trámite ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

A la fecha se han adelantado dos entregables; el registro topográfico de la visita y se radico, documento técnico de estructuración el cual contiene desarrolló del estudio de tráfico, topografía, suelo zonificación de acuerdo a la programación establecida.

La Sociedad Colombiana de Arquitectos presento una propuesta al Alcaldía Local de adición y prorroga al contrato, con el fin de adelantar los ajustes y trámites pertinentes para obtener el PRM, requisito previo para obtención de la Licencia de Construcción.

Se efectuará una mesa de trabajo de seguimiento por parte del grupo de sedes locales el día 12 de junio de 2018 a la una de la tarde en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Gobierno.

La SCA-BC realizo una propuesta acerca de la inclusión del PRM y la solicitud de una adición y prorroga al contrato de prestación de servicios 213 de 2017.

Se llevó a cabo un comité técnico en la SDG en el que se dio el aval para la ejecución del PRM, se presentó informe verbal sobre el estado actual del contrato No.213 de 2017.

La SDG recomienda la realización del modificatorio para del Plan de Manejo y Regularización (PRM) junto con la adición, por lo cual se realizaron las siguientes acciones:

* Se suscribió el contrato de prestación De Servicios No. 213 de 2017, entre el FDLSC y la SCA-BC, por un valor de $623.837.796, con fecha de inicio 30 de enero de 2018 y fecha de terminación 30 de julio de 21018.
* Se protocolizo el Modificatorio No. 2 para el contrato 213 de 2017, que permite aclarar la forma de pago en la cláusula 7 del contrato.
* Se protocolizo el Modificatorio No. 2 para el contrato 213 de 2017, que permite la inclusión de PMR dentro de los entregables del contrato y una adición para sufragar el costo de este documento ($82.814.778.00). Con base en el nuevo valor del contrato se modifica nuevamente la cláusula 7 del contrato que actualiza la forma de pago.
* El valor actualizado del contrato 213 de 2017, incluyendo la adición, es de $ 706.652.574.00.
* La SCA-BC inicio el proceso de formulación del documento del PRM.
* Se realizó la visita de valoración del bien de interés cultural, por parte del especialista, Doctor Rodolfo Ulloa. Con base en esta visita se emitirá un concepto que permite la intervención de todo el predio siempre y cuando se conserve el bien de interés cultural.
* Se solicitó una cita en la SDP para realizar una revisión preliminar de los trabajos ejecutados hasta la fecha, todo esto en una mesa de trabajo. De esta manera podemos acortar los 3 meses requeridos para el estudio y aprobación del PRM.
* Se llevó a cabo una reunión en la SDP en la que establecieron los parámetros para entregar el documento de estructuración del PRM.
* Se realizó la visita técnica para la elaboración del concepto técnico que se entregara a IDPC, con el fin de establecer la calidad de bien de interés cultural de la edificación.
* Se está llevando a cabo la complementación del levantamiento topográfico con elementos patrimoniales.
* El día 22 de agosto a las 11.30 am se llevará a cabo una reunión en el IDPC para tratar el tema de la categoría patrimonial del predio.

Hasta la fecha la SCA-BC ha entregado los siguientes documentos:

* Estudios técnicos preliminares
* Documento técnico de estructuración;
* Estudio de tráfico
* Topografía
* Estudio de Suelos
* Programa y Zonificación
* Cronograma
* Se generó el cambio de nivel patrimonial del 1 a 3 del inmueble subsanando así el inconveniente con el IDPC para proseguir con el PRM para el concurso de méritos y diseños de la nueva sede administrativa local
* Se aprobó la adición para proseguir con el PRM , tarea que está a cargo de la sociedad colombiana de arquitectos para la ejecución del concurso de méritos.

**- Retrasos y Soluciones**:

* Se presentó un retraso por la solicitud del Plan de Regularización y Manejo (PRM)
* Se llevó a cabo un comité técnico en el que se dio aval para la elaboración del Modificatorio No. 1.
* Se elaboró el escrito “*justificación de modificatorio No. 1 al contrato 213 de 2017*” y se envió a la SDG y a la SCA-BC; para su revisión.
* Se radicará en SDG para su aprobación.
* Firma entre las partes del Modificatorio No. 2
* Se protocolizo el Modificatorio No. 2 para el contrato 213 de 2017, que permite la inclusión de PMR dentro de los entregables del contrato y una adición para sufragar el costo de este documento ($82.814.778.00).
* Se inició el proceso de estructuración del documento para presentar el PRM ante la SDP. Aprovechando los insumos aportados del documento de estructuración del concurso podemos acortar los 2 meses requeridos para la presentación del documento de formulación.
* Aprobación PMR  por parte de la Secretaria de Planeación Distrital para proceso diseño de la nueva sede administrativa local.

Actividades que están por definir:

**CRONOGRAMA**

* Se inició el proceso de estructuración del documento para presentar el PRM ante la SDP. Aprovechando los insumos aportados del documento de estructuración del concurso. Son 2 meses requeridos para la presentación del documento de formulación.
* Se solicitó una cita en la SDP para realizar una revisión preliminar de los trabajos ejecutados hasta la fecha, todo esto en una mesa de trabajo. mesa de trabajo. Son 3 meses requeridos para el estudio y aprobación por la SDP.
* Se solicitó cita con IDPC, para establecer la calidad patrimonial del predio.
* Una vez aprobado el PRM por la SDP, serán formuladas las bases del concurso.
* Los concursantes tendrán un mes para desarrollar sus propuestas.
* En diciembre se recibirán las propuestas y se realizara el juzgamiento y adjudicación del proyecto ganador.
* En el mismo mes de diciembre se realizará la proclamación del proyecto ganador y se contrataran los estudios y diseños.

Este cronograma este sujeto a modificación de acuerdo con los tiempos de aprobación que se tome planeación.

**DIAGNOSTICO DEFINITIVO PARA LA INAGURACION FINAL DEL PROYECTO**

1. Entrega del primer premio para el ganador del Concurso de Méritos.
2. Entrega de diseños finales.
3. Adjudicación de contrato de obra civil y de interventoría
4. Ejecución de la construcción de la nueva sede para la ALSC.
5. Contratación del diseño, suministro e instalación del mobiliario.
6. Conexiones provisionales y definitivas de servicios públicos (eléctrico, hidráulico).
7. Inauguración definitiva de la sede administrativa local

**- Evidencias:**

* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo
* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso
* Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso.

**Sede Alcaldía Local de Kennedy**

* Ubicación: Transversal 78 K No.41A -04 SUR
* Área de Construcción: 2350 m2
* Procesos Contractuales:
* Contrato de Comodato No. 3909 de fecha 28 de septiembre de 2009, entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)
* El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy inició el proceso de contratación de los estudios y diseños mediante la modalidad de Concurso de Méritos No. FDLK-CMA-08-2017, por un valor de $ 1.800.000, el concurso fue adjudicado el 22 de diciembre de 2017 al CONSORCIO SANTO DOMINGO
* Contrato interventoría No. 224 de 2017, por un valor de $180.000.000
* Total recursos ejecutados por la actual administración: $ 27.500.000.00
* Actividades Preliminares: 40%
* Ejecución obra: 0%
* Fecha de entrega de la sede: diciembre 30 de 2019

**- Acciones, Avances y logros:**

Se gestionó el traspaso de la parte del predio que le corresponde al Fondo de Vigilancia y Seguridad (en liquidación) al fondo de Desarrollo local de Kennedy. El estado actual de la nueva sede administrativa local está en un avance del 25% de las actividades preliminares. Actualmente el proyecto de construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Kennedy se encuentra en la etapa de inicio de la consultoría para los estudios y diseños. Se encuentra pendiente de suscribir las actas de inicio de los contratos de consultoría e interventoría, el Fondo de Desarrollo Local se encuentra revisando los requisitos contractuales previos a la suscripción.

El 10 de abril del 2018 se realizó el acompañamiento por parte de la SDG del equipo de sedes al FDLK, a la mesa de trabajo efectuada con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Vargas, donde esta Agencia realizo la presentación al Fondo de Desarrollo de la trazabilidad y experiencia en asesoramientos y gerencia de proyectos para la construcción. Definiendo por parte de la ANIM y el FDLK el acompañamiento en la etapa de estudios y diseños, elaboración del trámite de la licencia de construcción, adelantos en la construcción de la obra. Para lo cual se enviará por parte del Fondo un oficio a la ANIM sobre dicha intención, y así mismo la Agencia enviará una encuesta para el levantamiento de la información requerida como ayuda en la definición del programa arquitectónico.

Por otra parte se está estandarizando el área para el archivo con el fin de generarlos espacios adecuados bajo la Normatividad Distrital para la custodia documental y posible ampliación del archivo central, ya que por los temas de depuración y de la tabla de retención documental así como se eliminaran archivos y se enviaran al histórico de las demás Alcaldías y de nivel central se extenderá la capacidad de almacenamiento, así mismo se modificara su estructura arquitectónica y estructural para ser entregado un diagnostico que permita al consultor de los diseños adecuar el archivo central de Secretaria Distrital de Gobierno el cual será ubicado en sótano de la nueva construcción de la sede administrativa local.

Se efectuó mesa de trabajo el 2 de mayo de 2018, en el Fondo de Desarrollo de Kennedy con el fin de realizar el estudio de viabilidad para la ubicación y ampliación del archivo central, definiendo la Secretaria Distrital de Gobierno los lineamientos para incluir los diseños del archivo distrital con la misma área existente y bajo los parámetros establecidos para el diseño que este requiere; teniendo en cuenta aspectos de iluminación y ventilación de acuerdo a la ubicación y a los criterios definidos por gestión documental.

De acuerdo a lo anterior el lunes 7 de mayo de 2018 se realizó reunión en las instalaciones de la SDG de la Dirección Administrativa con el FDLK, Interventoría y Consultoría contrato 222-2017 y un representante del Archivo Distrital; para determinar las condiciones técnicas requeridas para el diseño del espacio. Se gestiono la inclusión de los diseños de la nueva sede administrativa del archivo central.

Se está avanzando con los estudios de suelo ya que el pasado 23 de mayo de 2018 se realizaron los sondeos para determinar la capacidad portante del terreno así mismo el índice del nivel freático. Dichos estudios de suelos serán entregados en la segunda semana de junio para determinar el paso a seguir en cuanto a la tipología de la construcción y así anexarlos al diseño.

Al corte de fecha 31 de mayo de 2018 se siguen realizando las mesas de trabajo actualmente se entregó los bosquejos de los esquemas básicos para los diseños de la nueva Alcaldía Local de Kennedy.

Se están generando las mesas operativas con Planeación Distrital para definir y avanzar en los diseños arquitectónicos de la Sede Administrativa Local de Kennedy.

Al corte de fecha 30 de julio de 2018 teniendo en cuenta la definición de las áreas y dependencias incluidas en el esquema básico, en el contrato 222-2017 se encuentra en la consolidación de la zonificación, para la organización teniendo en cuenta el número de pisos y los lineamientos generados en la reunión realizada con acompañamiento de Planeación Distrital el día 16 de julio del año 2018. Por lo anterior, en esta reunión con Planeación Distrital se expuso la zonificación de los parqueaderos en el primer nivel, lo cual se expuso la viabilidad de intervención, teniendo en cuenta que el Archivo Central de Secretaría de Gobierno, se tiene como posible intervención en el sótano, la solución teniendo en cuenta áreas y aspectos económicos, encuentra esta viabilidad.

Se definió la inclusión de los diseños de la nueva sede administrativa del archivo central.

Se tiene el reporte de los estudios de laboratorio generando un reporte del nivel freático a 15mts y realizar placa con mejoramiento de suelo.

Al corte de fecha 30 de agosto de 2018 teniendo en cuenta la definición de las áreas y dependencias incluidas en el esquema básico, en el contrato 222-2017 se encuentra en la consolidación de la zonificación, para la organización teniendo en cuenta el número de pisos (3) y los lineamientos generados en la reunión realizada con acompañamiento de Planeación Distrital el día 16 de julio del año 2018. Por lo anterior, en esta reunión con Planeación Distrital se expuso la zonificación de los parqueaderos en el primer nivel, lo cual se expuso la viabilidad de intervención, teniendo en cuenta que el Archivo Central de Secretaría de Gobierno, se tiene como posible intervención en el sótano, la solución de acuerdo a las áreas y aspectos económicos, encuentra esta viabilidad.

Se definió la inclusión de los diseños de la nueva sede administrativa del archivo central.

A fecha de 25 de septiembre de 2018 se encuentra en etapa de diseño la nueva sede y así mismo se entregara el anteproyecto para su última revisión y radicar ante curaduría.

Se generaron los entregables de las correcciones arquitectónicas para la nueva sede con respecto al tránsito vertical, uso de ascensores y detalles finales.

Apoyo con Planeación Distrital para la revisión de los esquemas básicos.

Implementación de cartilla de lineamientos de diseño para las nuevas sedes con el fin de eliminar cubiertas verdes, ascensores privados, materiales costosos, normativa para puestos de trabajo etc.

 **- Retrasos y Soluciones**:

* El proyecto marcha según proceso de inicio de diseños.
* En el traspaso de la propiedad de la tercera parte del inmueble en cabeza del Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación al DADEP.
* Se envió una comunicación al FVS (En liquidación) por parte del Secretario de Gobierno insistiendo en la elaboración del acto administrativo para el traspaso del bien.

**Que Falta Para Que Quede Totalmente Dotada La Sede**

* El Consorcio Santo Domingo se encuentra en la etapa de avance de diseño arquitectónico para su respectiva definición y así dar seguimiento de incorporación para los diseños estructurales y de redes teniendo en cuenta que ya cuenta con las áreas definidas, junto con la zonificación consolidada.

**Diagnóstico Definitivo Para La Inauguración Final Del Proyecto**

* Ya con previa revisión y aprobación del programa de áreas por parte de Secretaría de Gobierno; se ha venido avanzando en los materiales constructivos a utilizar, el aprovechamiento de los recursos naturales para la incorporación del diseño bioclimático en la nueva sede local, además de los diferentes requerimientos para las redes eléctricas, hidráulicas, contraincendios, etc. y sistemas de subestación que requiere el proyecto.

- Evidencias:

* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo
* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso

Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso.

**Sede Alcaldía Local de Mártires**

Predio ubicado en la Calle 9 No. 15 A 70 /50, que se encuentra incorporado dentro del Proyecto Voto Nacional Bronx, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 134 de 2018 mediante el cual se pretendía aunar esfuerzos y recursos económicos técnicos y administrativos entre las partes, para planear, seleccionar y suscribir los contratos, adquisición, adecuación, diseños y construcción de un inmueble para la nueva sede de la Alcaldía Local de Mártires”

Para el plan parcial para la Alcaldía Local, el año pasado se tenía proyectado en la localización la construcción de la Alcaldía y Sena, con un recurso proporcionado de 150 mil millones de pesos para este capítulo que soportaba adquisición de predios faltantes para Alcaldía y Sena.

 En mesa de trabajo de seguimiento efectuada en el mes de marzo de 2018 en la SDG en conjunto con el FDLM y la ERU, se estableció la necesidad de trasladar la Alcaldía Local del predio inicialmente estipulado en la propuesta de localización, toda vez que este presenta problemas de índole legal; lo cual dentro del Convenio no causaría inconvenientes y no habría ningún problema, teniendo en cuenta que no hay lotes o matriculas vinculadas, es indiferente donde se vaya a construir, además porque esta ubicación inicial no se ha oficializado. De acuerdo a lo anterior se estableció como compromiso que el Alcalde Local recupere y libere este lote y realice la entrega a la ERU, teniendo en cuenta que este está contemplado dentro del proyecto.

En este momento el FDLM ha avanzado en la adquisición de predios y ha avanzado en la firma de las promesas y en las entregas anticipadas, así mismo en la solicitud de licencias con un poder otorgado por el propietario, como fecha tentativa se manifestó que se prevé radicar el 1 de septiembre del año en curso.

Dentro del plan de Gestión Social, se ha revisado la negociación de los predios, algunos piden que se les reconozca daño emergente y lucro cesante, por lo cual el Fondo ha estado trabajando con la Secretaria de Desarrollo Económico para ver si existen proyectos de reubicación.

En el proyecto se va a integrar a la altura de las edificaciones de los edificios viejos y nuevos, y está previsto la ubicación de una plaza, donde estarán ubicados restaurantes, y las plazas de las alcaldías estarán conectadas con las demás plazas. El espacio público al interior del proyecto podría convertirse en un centro de eventos; así mismo se han efectuado mesas de trabajo conjuntas con la Secretaria Distrital de Planeación.

Se han establecido lineamientos del Sena y de Gobierno, lo cuales son los siguientes:

1-Generar espacios Públicos al interior donde se puedan plazas y albergar eventos.

2-Fachadas primer piso abiertas y los pisos floten hacia arriba.

3-Conectividad que tienen que integrar antigua morgue.

4-Vinculación patrimonial con el proyecto nuevo.

**DISEÑO Y CONSTRUCCION**

Para el efecto la ERU a la fecha ya ha adelantado Los Estudio de Suelos y el Levantamiento Topográfico, mediante los contratos números 177 y 176 de 2018 respectivamente a la fecha terminada y cuyos valores se discriminan en la siguiente forma:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ITEM | ESPECIFICACION | VALOR CONTRATO | ESTADO |
|  | Estudio de suelo y consideraciones geotécnicas para el diseño y construcción de la primera etapa del proyecto voto nacional que comprende la nueva sede del SENA Y LA ALCALDIA Local de los Mártires más los espacios públicos aferentes  | $40.048.503 | Terminado  |
| Levantamiento topográfico para el diseño y la construcción de la primera etapa del proyecto Voto Nacional que comprende la Nueva Sede del Sena y la Alcaldía Local de los Mártires, más los espacios públicos aferentes  | $20.642.283 | Terminado  |

Actualmente la ERU ha informado en la reunión del pasado diez (10) de agosto, que tiene definido para su publicación en la página de la entidad la estructura técnica, legal y financiera del proyecto para la elaboración de los estudios y diseños de detalle para la construcción de la Nueva Sede Administrativa de La Alcaldía Local de los Mártires.

En lo que respecta a la Interventoría aún no se estructura el proceso. En consulta a su página web, se establece que a la fecha no se ha dado inicio al proceso de selección para los diseños, los cuales tienen definidos los requisitos habilitantes y demás aspectos, según allí se publica:

***OBJETO:*** *CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE DETALLE, ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y COMPLEMENTARIOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, AUTORIZACIONES, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE MÁRTIRES, UBICADO EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES BARRIO VOTO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”*

***PRESUPUESTO****: El Presupuesto es de OCHOCIENTOS CUARENTA UN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 841.708.825), valor que incluye costos directos e indirectos, incluidos costos propios de la ejecución del contrato, gastos que correspondan a las expensas de licencias, permisos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.*

**EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS**

Con relación al presupuesto para la etapa de construcción, la **ERU** establecerá estos valores como resultado de los productos técnicos solicitados al próximo Diseñador en el curso de la ejecución de este proceso, según se ha establecido que esta actividad la adelante el Contratista a cargo de los Diseños. A continuación y a modo de información preliminar, se relaciona en el cuadro siguiente, los valores estimados por componentes para este proyecto de la sede local, información que se extrae del estudio adelantado para efectos de adicionar el convenio en la pasada vigencia:



Del contenido en este cuadro se establece que posiblemente el valor total del Proyecto sea superior a las apropiaciones efectuadas a la fecha.

**GESTION FINANCIERA DEL CONVENIO:**

Al respecto la ERU ha informado que el día cinco (5) de diciembre de 2016 suscribió el contrato de Fiducia Mercantil y de administración de pagos No. 005 de 2016 con ALIANZA FIDUACIAR S.A. por medio del cual se constituyó el patrimonio autónomo FIDEICOMISO VOTO NACIONAL, en el cual se depositaron los recursos aportados por el FDLM, en donde a corte a mayo 31 de 2018 tiene el siguiente reporte:

|  |
| --- |
| **Periodo** desde 01- 05 – 2018 hasta 31 - 05- 2018 |
| **Valores depositados a la fecha**  | **Saldo al inicio del periodo** | **Saldo al final del periodo** |
| $19.390.332.096 | $19.840.855.568,46 | $19.903.041.429 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Rendimientos en el periodo**  | $ 62.312.743,80 |
| **Rendimientos acumulados**  | $513.709.332.91 |

**- Acciones, Avances y logros:**

 Para la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Mártires está pendiente realizar los ajustes al Plan Parcial del Voto Nacional, para lo cual se realizó reunión con la Empresa de Renovación Urbana, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Fondo de Desarrollo Local de Mártires y la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciéndose el traslado de la huella del edificio de la nueva sede administrativa local.

Tras la reunión efectuada el 9 de abril de 2018 en la Secretaria Distrital de Gobierno con la Empresa de Renovación Urbana ERU, se aprobaron los cuadros de área definitivos y se determinó correr 50 metros de la antigua huella del edificio para la construcción de la nueva sede administrativa local.

Para el mes de abril de 2018 en plataforma se incorporaron los pliegos de condiciones y los estudios previos para el montaje de la propuesta arquitectónica y los diseños definitivos para la ubicación de la nueva Alcaldía Local en el Plan Parcial del Voto Nacional y la Estanzuela.

Respecto al traslado de la actual Alcaldía Local, por solicitud del Fondo de Desarrollo se realizó visita técnica la Centro Comercial Calima.

Por parte de la ERU se adelanta la adquisición predial, de los inmuebles ubicados en el sector del Bronx de conformidad con el Decreto 145 de 2013 predios que serán adjudicados al Fondo de Desarrollo Local.

Para dar cumplimiento a lo anterior actualmente se está adelantando los estudios de suelos y los levantamientos topográficos para la primera etapa del Proyecto Voto Nacional y se encuentra en estructuración los estudios previos y pliegos de condiciones para la contratación del diseño y construcción del a nueva Sede Administrativa Local de los Mártires y su interventoría integral.

GESTION DEL SUELO Y DISEÑOS

* Desde la firma del acta de inicio del convenio la ERU se ha encargado de la gestión del suelo, Que se articula a través de la firma de los decretos 397 y ahora 529 de 2017 el cual “*Por medio del cual se anuncia un proyecto de renovación urbana en los barrios Voto Nacional y La Estanzuela, y se declaran los motivos de utilidad pública e interés social, así como la existencia de condiciones de urgencia para un sector del barrio Voto Nacional.”,* con el objeto de intervenir por fases o etapas la citada zona de la ciudad, de tal manera que se puedan transformar los ambientes y espacios mediante la estrategia de la renovación urbana.
* GESTION PREDIAL: para la adquisición de los predios sobre los cuales se realizará la construcción de la Alcaldía Local de los Mártires se están adelantando los avalúos catastrales de los cuales se recibirá informe final el 9 de abril de 2018, se espera realizar ofertas de compra y tener titularidad de los predios a más tardar el 17 de septiembre de 2018.
* DISEÑO Y CONSTRUCCION: como se puede apreciar en el cronograma se ha adelantado el proceso de contratación del estudio de suelos y el levantamiento topográfico, Se espera firmar actas de inicio el próximo 9 de abril de 2018.

**Avances Físico del predio**

-La Alcaldía Local a través de la Inspección14C Doctor HUGO ARTUNDUAGA adelanto el Expediente No 2017644490100124E por contravención de infracción urbana el cual el pasado 05 de mayo de 2017 impuso cierre preventivo derivado de la violación del artículo 47 de la ley 1453 de 2011, acto materializado por el intendente GELMAN PEDRAZA y dentro de la Querella No 0388 de 2017.

**-** El 05 de mayo y 11 de octubre de 2017, el señor ERVIN GIOVANNY SIERRA CUERVO apoderado de la SOCIEDAD GLOBAL SMART TRADING S.A.S con NIT 9009156112, la cual funge como propietaria del predio, solicitó el levantamiento de los sellos teniendo en cuenta que, según su juramento, la licencia de construcción que se encontraba en trámite, ya había sido expedida y la anexa para revisión. Así mismo, avisa el litigante, que se entregan los planos y poder conferido.

**-** El 18 de octubre de 2017, el Inspector mediante acto administrativo informa que después de las indagaciones del caso con la Curaduría Urbana se registra que no existe solicitud de licencia de urbanismo o construcción para intervenir el predio objeto de la queja por ende oficia al comando de la Policía Local para que imponga sellamiento. De este examen también se colige que el documento presentado es falso, y por tal razón ese pone en conocimiento de Fiscalía General de la Nación y se ordena notificar a las 5 curadurías urbanas para que indiquen si se ha presentado solicitud de licencia de construcción sobre el predio objeto de queja y (…) se oficia a la empresa de renovación urbana para que entregue plano actualizado del proyecto voto nacional (…) (texto transcrito del auto del Inspector).

**-** El pasado 07 de marzo de 2018**,** el doctor RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA, Alcalde Local, informa a la Fiscalía General de la Nación mediante el Radicado # 20186430019051 la noticia criminal sobre el presunto delito de falsedad material e ideológica en documento público agravado por el uso, urbanización o construcción ilegal del Artículo 318 del Código Penal y fraude a resolución administrativa del artículo 454 del CP por la ilicitud del documento mediante el cual se busca engañar a la autoridad.

- En cuanto al trámite de la querella, y obedeciendo al debido proceso, se señaló audiencia pública el 10 de julio de 2017, la cual no se logró llevar a cabo por inasistencia del interesado. Se reprogramó la diligencia para el día 04 de septiembre de 2017 pero no se llevó a cabo, se señala nueva fecha el 30 de octubre de 2017. Y no se hace presente el interesado. por lo cual se señala fecha del 01 de febrero de 2018 a las 8am de igual forma no se lleva a cabo debido a que el apoderado pide el 31 de enero de 2018 último aplazamiento; como resultado se logró celebrar la audiencia pública hasta el pasado 25 de mayo de 2018.

- En el interregno, la Inspección de Policía ordenó el sellamiento de la obra de manera preventiva por segunda vez, lo cual materializó el 07 de noviembre de 2017. El 29 de noviembre de 2017 el Inspector se dirige a verificar el sellamiento.

- El 01 de febrero de 2018, se instala audiencia fallida por la mencionada inasistencia de la parte, y se ordena compulsar los folios de la licencia aportada por el apoderado a la Fiscalía General de la Nación para que investigue presunto hecho punible. Se ordena visita técnica de arquitecto o ingeniero para que rinda concepto sobre la infracción urbanística.

- El 25 de mayo de 2018 el Inspector Hugo Artunduaga realizó la audiencia de Pública declarando infractor al propietario del inmueble, ordenando la demolición de 692 m2s y multando al infractor por valor de ($147.543.400) ciento cuarenta y siete millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos m/l, para lo cual contempló y reconoció las pruebas técnicas consignadas en los informes realizados por los profesionales MARINA CERON PORTILLA y EDGAR GOYENECHE. En la diligencia se presentó el recurso y apelación y en este momento se encuentra el expediente en traslado al Consejo de Justicia que no ha logrado recibirlo por dificultades con el sistema

10-El día 31 de mayo de 2018, se sostendrá una reunión con la Empresa de Renovación Urbana (ERU) y la nueva directora del proyecto Voto Nacional para articular acciones conjuntas en aras de acelerar el trámite de la Nueva sede.

Por parte de la ERU se adelanta la adquisición predial, de los inmuebles ubicados en el sector del Bronx de conformidad con el decreto 145 de 2013 predios que serán adjudicados al Fondo de Desarrollo Local.

Para dar cumplimiento a lo anterior se realizaron los estudios de suelos y los levantamientos topográficos para la primera etapa del proyecto voto Nacional y se encuentra en estructuración los estudios previos y pliegos de condiciones para la contratación de estudios y diseño de la nueva Sede Administrativa de la alcaldía local de los Mártires y su interventoría.

Se encuentra publicado en la página web de la ERU, un aviso informativo del proceso licitatorio de estudios y diseños, la cual contiene objeto, actividades de desarrollar, implantación del proyecto, presupuesto y requisitos habilitantes, así.

***OBJETO:*** *CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE DETALLE, ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y COMPLEMENTARIOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, AUTORIZACIONES, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE MÁRTIRES, UBICADO EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES BARRIO VOTO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”*

***PRESUPUESTO****: El Presupuesto es de OCHOCIENTOS CUARENTA UN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 841.708.825), valor que incluye costos directos e indirectos, incluidos costos propios de la ejecución del contrato, gastos que correspondan a las expensas de licencias, permisos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.*

* + Se finalizaron los estudios de suelos para entregar el insumo a los proponentes de diseño de la nueva sede.
	+ Se apoya técnicamente en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones para la contratación del diseño y construcción de la sede local
	+ Actualmente se están estructurando las bases para la licitación pública de construcción de la primera etapa del plan parcial de voto nacional

**- Retrasos y Soluciones**:

* Aprobación por parte de Planeación Distrital del Plan Parcial Voto Nacional.
* Aprobación por parte del Consejo de Justicia a la apelación de la demolición del inmueble ilegal ubicado en el proyecto sede Mártires.
* Acompañamiento técnico y profesional para el ajuste del Plan Parcial Voto Nacional y las correcciones generadas para dicho proceso.
* Seguimiento al proceso ante el Consejo de Justicia de la demolición del predio total en invasión de un área de 692M propiedad del fondo de desarrollo local de los Mártires

**Actividades que están por definir:**

1. Definir el estado jurídico del predio objeto de la diligencia que viene adelantando el inspector 14 de la Alcaldía de Mártires, el cual hará parte del Proyecto de la ERU y hace parte integral del Plan Parcial de Voto Nacional.
2. Adjudicación de contrato de obra civil y de interventoría
3. Contratación del diseño, suministro e instalación del mobiliario.
4. Conexiones provisionales y definitivas de servicios públicos (eléctrico, hidráulico).
5. Inauguración definitiva de la sede administrativa local

- Evidencias:

\* Medio magnético actas de comité de obra y mesas de trabajo

\* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso

Documento técnico por localidad el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso

**Sede Alcaldía Local de Bosa**

La Agencia Nacional Inmobiliaria ANIM está efectuando el acompañamiento al Fondo de Desarrollo Local de Bosa para el tema de adquisición predial. Esta alcaldía tiene la idea de comprar varios predios contiguos a esta con el propósito de ampliar la huella de la edificación; ante este trámite han surgido inconvenientes respecto a la compra de un predio ya que este se encuentra dividido y demolido y es de interés cultural.

Por lo anterior la ANIM envió al FDLB una encuesta, en la cual era necesario describir e indicar las cargas laborales, así como las áreas de la posible ampliación de la sede; por lo cual el grupo de sedes de la SDG realizó la revisión pertinente de dicha encuesta y le sugirió al Fondo de Desarrollo replantear las áreas y cargas laborales ya que se observaron inconsistencias en las mismas en las cantidades presentadas y es importante tener claro que allí se van a comprometer recursos del Fondo para la construcción de la nueva Sede Administrativa Local.

De igual manera la ANIM está estudiando las cargas laborales de la Alcaldía Local y sus requerimientos frente a la viabilidad jurídica de adquisición de predios. Se está en espera de la respuesta por parte de esta Agencia Inmobiliaria para así fijar una reunión y conocer su diagnóstico definitivo.

De acuerdo a lo anterior la ANIM respondió al FDLB donde informó que no es viable la adquisición de los predios del costado posterior de la Alcaldía Local, solicitando ajustes a las áreas presentadas por los Arquitectos de la Alcaldía.

En mesas operativas se llegó a la decisión de solo este año dejar la compra de los predios y saneados para en el 2019 iniciar el proceso de estudios previos y diseños de la ampliación de la nueva sede.

Se apoyó en la totalmente a la alcaldía para el montaje de las áreas y la viabilizarían del proyecto y las propuestas de compra de los predios para su construcción.

Para el 2019 inicio del primer semestre se realizara y se dejara sentado el tema de la compra de los predios anexos de la notaria y el contiguo como parqueadero y anexo.

Proyección de convenio con la ANIM para la compra, diseño y construcción de la adecuación de la sede para el año 2019.

* **RETRASOS:**

.

***CONSTRUCCIÓN SEDES ADMINISTRATIVAS:***

* Alcaldía Local de Usaquén, Revisión de áreas requeridas para el proyecto que necesitarían de la incorporación de los predios vecinos al costado occidental del predio a intervenir proyecto construcción sede administrativa de Usaquén.
* Alcaldía Local de Kennedy, que el Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación que, a pesar de tener la autorización del traspaso del predio por parte de la junta liquidadora, se demoró en expedir la Resolución de traspaso que debe de entregar al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. El 5 de abril de 2018 se suscribieron las actas de inicio de los contratos de consultoría e interventoría, actualmente están estos contratos en ejecución.
* Para la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Mártires está pendiente está pendiente determinar los últimos ajustes al Plan Parcial del Voto Nacional, además de la adjudicación del proceso de consultoría para los estudios y diseños de la nueva sede administrativa.
* Para la Alcaldía de Usme está pendiente la aprobación de los ítems no previstos por parte de la administración, lo que generó un atraso en la ejecución, por no poderse instalar el cableado.
* Adjudicación de la licitación pública para la contratación del diseño, construcción y suministro del mobiliario para la nueva sede local de Ciudad Bolívar.
* Alcaldía Local de candelaria, se espera la aprobación por parte de la curaduría urbana No. 4 del licenciamiento de la nueva sede administrativa local.
* Adjudicación y asignación de presupuesto para iniciar la obra civil para la construcción de la nueva sede administrativa local de la candelaria.
* Para la Alcaldía Local de San Cristóbal, está pendiente la adjudicación del presupuesto previsto para iniciar la obra civil construcción nueva sede administrativa local de la candelaria.
* Está pendiente la aprobación de los excedentes financieros de la Alcaldía Local de Teusaquillo solicitados por un presupuesto adicional de $7.040.000.000.00 aproximadamente para terminar en óptimas condiciones la nueva Sede Local y ponerla en funcionamiento, por parte de la Junta Administradora Local de Teusaquillo.
* Para la nueva sede administrativa local de Bosa está pendiente el tema de la compra de los predios anexos de la notaria y el contiguo como parqueadero y anexo.

***SEDES EN ESTUDIO Y ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA***

Se requiere continuar con la realización de visitas para estimar las condiciones actuales de cada sede en cumplimiento a la normativa vigente sobre seguridad y preservación de la estructura de los inmuebles y sus ocupantes.

**EVIDENCIAS**

* El acta de reunión las cuales se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso
* Documento técnico CONFIS el cual se encuentra archivado en las carpetas documento técnico localidades sedes Administrativas en la Dirección Administrativa – Edificio Bicentenario. Primer piso.

Contratos ante la SCA en el cual evidencia el avance de ejecución ante las alcaldías locales de san Cristóbal y santa fe se encuentra archivada en las carpetas de localidades sedes Administrativas en la Dirección Administra.

Cordialmente,

Nombre

**GERENTE PROYECTO**

Cargo

Proyectó: Jaime Morales (SGL) ; Manuel Medina (DGP) ; Magda Dávila (grupo sedes) ; Consejo de Justicia ;

 Nashly Peinado (DGDL) ; Nicolás Cañon (DGDL) ; Dirección Tecnología

Revisó: Jaime J. Morales G. – SGL ; Juan Sebastían Castro G. – SGL

Aprobó: Luis Alfredo Cerchiaro – Director de Gestión Policiva

 Sandra Castiblanco – Directora de Gestión para el Desarrollo Local

Anexos: Hoja de vida metas plan de desarrollo cuando haya cambios en la programación